

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA MONTOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 0,00001 Y EL 0,00002 DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO (Nº 02-2007-ETAPA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Comité de Contrataciones de la **Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca –ETAPA-**, en sesión del 9 de Mayo del 2007, se convoca a las personas naturales o jurídicas nacionales o asociaciones de estas, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presenten sus ofertas para el suministro de:

UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LAS CENTRALES TELEFÓNICAS DE EL EJIDO, CENTRAL CENTRO, TOTORACOCHA, LOCUTORIOS ALOETAPA, BODEGA GENERAL.

El Presupuesto Referencial es de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 140.000,00), y el Plazo Estimado para la entrega de los bienes es de sesenta (60) días, a contarse desde la entrega del anticipo.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- Los pagos se realizarán con fondos propios, provenientes del presupuesto de la entidad, con cargo a la partida presupuestaria 8.4.01.04.002 "Equipos Eléctricos y Telecomunicaciones centro de costos 156 Dirección Administrativa", de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato. Se otorgará un anticipo del 50 % del valor del contrato.

2.- Los documentos precontractuales pueden obtenerse en la Secretaría del Comité de Contrataciones de la Entidad, ubicada en la calle Presidente Córdova y Benigno Malo esquina, edificio San Agustín 2do. Piso (Oficina de Asesoría Jurídica) previo el pago del derecho de inscripción de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (USD\$ 500.00), no reembolsables.

3.- Las ofertas se recibirán en la misma Secretaría hasta las 16H00 del día lunes 18 de Junio del 2007. En la misma fecha y hora en que se cierra el plazo para la presentación del sobre único, se efectuará una audiencia pública del Comité de Contrataciones, con los proponentes para la apertura de las propuestas conforme lo establece el artículo 33 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

4.- La oferta puede presentarse por uno, varios o el total de los bienes.

5.- El procedimiento se ceñirá a las estipulaciones de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y al Reglamento de Contrataciones de la Empresa, pudiendo inclusive el Comité de Contrataciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cuenca, a 9 de Mayo del 2007.

Ing. Javier Ordóñez Valencia.
f) **PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE CONTRATACIONES**